

AUTO No. EL S 2631

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que conforme la visita técnica de verificación del anterior DAMA hoy la Secretaría Distrital de Ambiente, realizada el 14 de JULIO de 1999, al establecimiento denominado CENTRO DE NOTICIAS CARACOL, Ubicado en la Carrera 21 N° 39 B 41, y conforme al Memorando No. 2903 de 22 de Julio de 1999, se pudo constatar el cumplimiento de la norma para un sector residencial, ya que los niveles de presión sonora son los que se necesitan en un horario diurno.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C, por lo anterior la Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo No.162 de 11 de Agosto se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente con requerimiento No 644 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 OCT 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD REQ 644
PROYECTADO U.T. CSA DOCUGRAF LTDA- COORDINADORA LILIANA QUESADA

Bogotá sin indiferencia